



Hon. Rafael H. Heredia Maldonado
Presidente

Gobierno de Puerto Rico
Legislatura Municipal
Utuado, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 26

PON: 31 (08/01)
SERIE 2025-2026

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA ZOILA GONZÁLEZ RUIZ, COMO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS FEDERALES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE UTUADO; AUTORIZAR AL ALCALDE A REALIZAR DICHO NOMBRAMIENTO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: *El Municipio Autónomo de Utuado, es una entidad administrativa regida al amparo del Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107-2020, según enmendada, con facultad para administrar sus asuntos internos y ejercer los poderes conferidos por ley...*

POR CUANTO: *El Artículo 1.018 y otras disposiciones aplicables del Código Municipal de Puerto Rico, facultan al Alcalde a nombrar a los directores de dependencias municipales, sujeto a la confirmación de la Legislatura Municipal cuando así lo requiera la ley.*

POR CUANTO: *El Departamento de Programas Federales del Municipio Autónomo de Utuado, tiene la responsabilidad de administrar, coordinar, supervisar y velar por el cumplimiento de los programas y fondos federales asignados al Municipio, función esencial para el desarrollo económico y social de la comunidad.*

POR CUANTO: *La señora Zoila González Ruiz, cuenta con la preparación académica, experiencia profesional y capacidad administrativa necesarias para desempeñar eficazmente el cargo de Directora del Departamento de Programas Federales.*

POR CUANTO: *El Hon Jorge A. Pérez Heredia, en cumplimiento de sus deberes ministeriales como alcalde de Utuado y procurando el mejor y más efectivo funcionamiento del Departamento de Programas Federales, ha sometido a la legislatura de Utuado, el nombramiento de la Sra. Zoila González Ruiz, para que esta en el cumplimiento de sus funciones confirme el nombramiento.*

POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1^{RA}: *Confirmar el nombramiento de la señora Zoila González Ruiz como Directora del Departamento de Programas Federales del Municipio Autónomo de Utuado, conforme a las facultades conferidas por el Código Municipal de Puerto Rico.*

SECCIÓN 2^{DA}: *Autorizar al Alcalde del Municipio Autónomo de Utuado, a formalizar dicho nombramiento y a tomar todas las acciones administrativas necesarias para la implementación de esta Ordenanza.*

SECCIÓN 3^{RA}: *Disponer que la funcionaria nombrada ejercerá todas las funciones, deberes y responsabilidades inherentes al cargo, de conformidad con las leyes, reglamentos y políticas aplicables.*

SECCIÓN 4^{TA}: *Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal de Utuado y la firma del Alcalde o conforme a lo dispuesto en el Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107-2020, según*

enmendada. Desde ese momento tendrá fuerza y efecto de ley, y será de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias municipales concernidas.

SECCIÓN 5^{TA}: *Copia certificada de esta Ordenanza le sea remitida al Hon Jorge A. Pérez Heredia, Alcalde de Utuado, al Sr. Alan J. González Cancel, Secretario Municipal, a la Sra. Geovanna Irizarry Morales, Auditora Interna del Municipio de Utuado, Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Utuado, Departamento de Estado de Puerto Rico, Sra. Zoila González Ruiz, Directora de Programas Federales, Oficina de Trámite Legislativo y a cualquier otra entidad, dependencia municipal o federal pertinente.*





Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Presidente

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Utuado
Legislatura Municipal

Certificación de Votación

Yo, Mariano González Medina, en mi carácter de secretario de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico, certifico:

Que, la presente es una copia fiel y exacta del Proyecto de Ordenanza Núm: 31 (08/01), Serie 2025-2026; aprobado por la Legislatura Municipal de Utuado, en la 2^{DA}: I Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 4 de febrero de 2026.

JML
mas
Afirmativos: Hon. Edgardo L. Ralat Avilés
Hon. Jannette Torres Cuevas
Hon. Jonathan Torres Torres
Hon. Kayla Camila Toucet Pérez
Hon. Liz Michelle Negrón Soria
Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Hon. Reinaldo Gutiérrez Rivera
Hon. Valerie Pons Ríos

Ausentes: Hon. Coralys M. Vega Rodríguez
Hon. Miguel A. Martell Vélez
Hon. Onell Monti Montalvo

En Contra: Hon. Manuel A. García Rodríguez
Hon. Yahaira María Maldonado Hernández

Abstenidos: Hon. María E. Rivera Santiago

Y para que así conste, expido la presente Certificación y hago estampar en ella el Gran Sello de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; el jueves, 5 de febrero de 2026.

Mariano González Medina

Secretario de la Legislatura Municipal





Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Presidente

Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Utuado
Legislatura Municipal

Certificación de Aprobación

Proyecto de Ordenanza Núm: 31 (08/01), Serie 2025-2026; aprobado por la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; en la 2^{DA}: I Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 4 de febrero de 2026.

En testimonio de lo cual firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Utuado; el jueves, 5 de febrero de 2026.

Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Presidente de la Legislatura

Mariano González Medina
Secretario de la Legislatura

Aprobada y firmada por Hon. Jorge A. Pérez Heredia, Alcalde del Municipio Autónomo de Utuado, Puerto Rico; el día 10 de febrero de 2026.

Hon. Jorge A. Pérez Heredia
Alcalde Municipio Autónomo de Utuado

